

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 3/12 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2012**

=====

En Valle de Tobalina, a 4 de abril de 2012. Siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael González Mediavilla, y asistidos de mí, el Secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: D. Rafael González Mediavilla

CONCEJALES:

D. Luis Alberto Fernández Vadillo

Dña. Begoña Urrutia Mariscal

D. Fabriciano Gómez Sáez

Dña. Raquel González Gómez

D. José Luis Conde Prieto

D. Félix SantaColoma Ruano

D. Manuel Vesga Manzanos

D. Santiago Santos García

AUSENTE

SECRETARIO: Dña. M^a Dolores Maña Cerezo

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha de 23 de febrero de 2012, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. Manuel Vesga y señala que va a votar en contra porque “se tergiversa lo que digo yo en el acta”.

Interviene el Sr. Luis Alberto Fernández y apunta que va a tomar nota de lo que dice expresamente el Sr. Manuel Vesga ya que luego se desdice.

Se procede a la votación y se aprueba el Acta por siete votos a favor del grupo Popular y Vivir en Tobalina y el voto en Contra de D. Manuel Vesga del Grupo Socialista y la abstención de d. Santiago Santos por no estar presente en la sesión.

2º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTOS MUNICIPAL DE 2012.

Se de lectura integra el informe de la comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el presupuesto no es fácil de realizar, que cada vecino haría un presupuesto distinto, pero que son unos presupuestos equitativos, se ha hecho un gran esfuerzo por contratar personal en situación de desempleo. Llama la atención que se hayan presentado por el grupo VenT, enmiendas tanto a la totalidad como parciales, no se entiende.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que la enmienda a la totalidad es un proyecto alternativo y que al tener el Grupo Popular mayoría entiende que será rechazada y por eso presente enmiendas parciales que pueden ser o no aceptadas, otro año se pueden ver con antelación y pactar los presupuestos..

Insiste el Sr. Alcalde que si hay un proyecto alternativo distinto no debería haber enmiendas parciales.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Luis Conde y solicita que conste expresamente en acta la enmienda a la totalidad

“La enmienda a la totalidad al Borrador de Presupuesto, presentado por el Gobierno Municipal para el ejercicio 2012, obedece a diversos motivos: En primer lugar, a la tardanza en presentar estos presupuesto, ya que los

mismos se tenían que haber aprobado antes del 31 de diciembre del año 2011 y el contenido del mismo no justifica el no haberlos presentado en su día, ya que el Capítulo de Inversiones no contempla nada que no se pudiese haber elaborado en el último trimestre del año pasado.

En segundo lugar, a la mala costumbre del Equipo de Gobierno de presentar la documentación con poco tiempo para su análisis, más allá de que se cumpla la normativa vigente. Ustedes saben que el analizar unos presupuestos y la preparación de las enmiendas correspondientes supone un importante trabajo que no se puede realizar si no se presenta el borrador de los presupuestos con la suficiente antelación a la realización de la Comisión de Hacienda o del Pleno, Por ello pediríamos que en ejercicios posteriores se nos entregue la documentación correspondiente para que cuando se realice la Comisión Informativa de Hacienda hallamos tenido tiempo de analizar el borrador.

Para nosotros el debate de los presupuestos no es un mero y molesto trámite a desarrollar porque no queda más remedio, sino que supone la apuesta municipal por el desarrollo de las políticas municipales en materia social, medioambiental, urbanísticas, de empleo, de mejora de la calidad de vida de los vecinos del Valle de Tobalina, etc. y que estos tienen el derecho a conocer y de ser informados.

En tercer lugar a que a nuestro juicio en el borrador de presupuestos presentado no se contemplan las necesidades reales de los vecinos del Valle de Tobalina, en materias como los servicios sociales, el empleo, el urbanismo, el medio ambiente, etc., y que explicaremos posteriormente.

En cuarto lugar por que no compartimos el espíritu que se refleja en los presupuestos presentados por el Equipo de Gobierno, cuando en la Memoria Explicativa, en el Capítulo de Inversiones, se dice que "Se ha preferido optar por una opción conservadora en materia de inversiones" por que no tienen garantizado ingresos de otras instituciones para destinarlas a ese Capítulo. No podemos resignarnos a poner en marcha políticas municipales que lo único que harán será empobrecer más a los ciudadanos del Valle de Tobalina, por el contrario creemos que se deben impulsar políticas de estímulo de la economía que permita generar empleo y mejora de la calidad de vida.

Es evidente que el poco tiempo concedido para analizar los presupuestos y elaborar las propuestas correspondientes nos ha impedido elaborar las enmiendas correspondientes a todas las partes que conforman el presupuesto: Memoria Explicativa, Anexo de Personal, Oferta Pública de Empleo, Anexo de Inversiones. Bases de Ejecución, etc.

Por ello nos hemos limitado a presentar esta Enmienda de Totalidad, conjuntamente con 33 Enmiendas Parciales, tanto en el Capítulo de Ingresos como en el de Gastos, a diversas partidas presupuestarias, así como otras 2 al Presupuesto de SERMUTOSA .

Queremos señalar que con las Enmiendas Parciales que hemos presentado mantenemos el equilibrio presupuestario exigible por ley, ya que si presentamos un incremento del gasto, para ayudas sociales, cultura, deporte, inversiones, empleo, etc., también proponemos un incremento de los ingresos.

Si analizamos el presupuesto por Capítulos, se observa que:

El Capítulo 1.- Remuneraciones del Personal: es decir aquel en el que se reflejan los gastos de personal e indemnizaciones a los corporativos, aumento un 0,36 %, pero que es debido a la incorporación de una partida destinada a pagar el salario y la Seguridad social de la nueva plaza creada para la oficina de urbanismo que supone 18.710 € y el aumento en el conjunto de las partidas destinadas a indemnizar a los corporativos que representa un incremento de 4.720 E. Si en la partida no se reflejasen estos incrementos, la misma se habría reducido, en relación al año pasado, un 3%.

En nuestra opinión esta partida debería crecer para poder, por un lado crear empleo que buena falta hace en el Valle de Tobalina y por otra mejorar el servicio que el Ayuntamiento presta a los vecinos, especialmente al de las pedanías llamémosles periféricas.

El Capítulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: aquel con el que se abonan los gastos de pequeñas reparaciones en escuela , guardería, instalaciones deportivas, suministro eléctrico, comunicaciones, material de oficina, seguros, trabajos realizados por otra empresas, más indemnizaciones, en este caso, por dietas y kilometrajes a corporativos y un largo etc., supone una disminución en relación al presupuesto del año pasado de un 16.45%.

El Capítulo IV.- Transferencias Corrientes: con él se abona la recogida de basuras, servicios prestados por la mancomunidad de Ebro- Nela, subvenciones a las asociaciones del municipio y fuera de él, ayudas a la residencia y al estudio, etc.. Esta partida crece un 1,86 %, pero es debido a que la Mancomunidad Ebro-Nela va haber incrementados sus ingresos, en relación al año pasado, en 26.000 €, es decir un 23,9% más. El resto de las partidas o se mantienen o disminuyen como es el caso de las subvenciones a las asociaciones.

El Capítulo VI.- Inversiones Reales: que es el capítulo con el que se abona la pavimentación de las calles, la mejora del alumbrado público, redes de agua y saneamientos, nuevas inversiones en infraestructuras, compra de terrenos, etc., disminuye un 50%. pasando de un presupuesto en el año 2.011 de 2.462.536 € a 1.241.014 E. este año, lo que significa que compromisos adquiridos por el Sr. Alcalde con vecinos de varias pedanías se van a quedar sin cumplir.

Hay que decir con claridad que son precisamente las políticas de inversión las que generan empleo y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y por eso cuando el fantasma del paro ronda muchos hogares de nuestros vecinos, el estado se dedica a resolver el problema del déficit subiendo impuestos, desregulando el mercado laboral, presentando amnistías fiscales para los defraudadores, etc., el Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades debe

hacer un esfuerzo adicional para paliar esa lacra que ha afectado en el mes de Febrero de este año a 43 hombres y 29 mujeres, es decir a 72 de nuestros convecinos y convecinas.

Por ello no compartimos el criterio de esperar haber si alguien nos aporta más ingreso para poder hacer inversiones que mejoren la calidad de vida de los vecinos del Valle. Primero porque tenemos que ser nosotros los que debemos hacer los esfuerzos precisos para poder desarrollar las inversiones necesarias, y segundo porque es más que dudoso que durante los próximos años se pueda incrementar los ingresos de otras instituciones en materia de inversión. Hay que tener en cuenta que el Capítulo de Inversión del Gobierno de España ha disminuido este año en un 40% y por consiguiente afectara también a las Comunidades Autónomas. las Diputaciones y por consiguiente a los Ayuntamientos .

Tampoco compartimos la actitud conformista del Gobierno Municipal y creemos por el contrario que hay que apostar por desarrollar políticas de estímulo de la economía y por ello en nuestras propuestas recogemos la ampliación del Capítulo de Inversiones en 730.000 C.

Creemos conveniente hacer el esfuerzo, por que como ya hemos dicho anteriormente, éste es el Capítulo capaz de generar empleo y mejora en la calidad de vida de los vecinos del Valle.

Por otro lado, en el debate de las enmiendas parciales, propondremos la creación de una partida para impulsar mediante subvención a las empresas, la contratación de personas desempleadas del Valle y para apoyar a proyectos económicos que desarrollen los jóvenes emprendedores.

El Capítulo VII.- Transferencias de Capital: *con el que se fijan las subvenciones a las Pedanías, arreglos de iglesias y aportaciones a la mancomunidad y a la empresa municipal, afortunadamente se verá incrementado un 73,87 %, aunque en nuestra opinión este Capítulo debería incrementarse más sobre todo en lo que respecta a las pedanías.*

El análisis del presupuesto por partidas, *lo haremos durante el debate de las mismas, pero no nos podemos resistir a mostrar dos partidas que muestran el espíritu de sacrificio que desde el gobierno del PP se nos viene predicando machaconamente.*

La primera es el incremento de las asignaciones que se producen en el conjunto de las partidas que afectan a los miembros que apoyan el Gobierno Municipal, ya que si bien no se incrementan la cuantía a recibir anualmente, si

se produce un incremento de las personas a recibir esa asignación, pasando de 4 a 5, es decir todos los concejales y concejalas del Grupo Popular recibirán una gratificación anual de 3.146,89 C.

Hasta ahora no se nos a explicado las razones del por que hay que gratificar a un concejal más si hasta ahora, y no había existido ningún problema, la Concejalía de Cultura y Festejos la desempeñaba una misma persona y no como se propone ahora que la desempeñen dos concejales/as.

Por otro lado tenemos dudas de la legalidad de la propuesta, ya que en la Memoria Explicativa no se recoge la modificación efectuada y tampoco el Sr. Alcalde ha modificado a fecha de hoy el Decreto de Alcaldía por el que se efectuó en su día los nombramientos correspondientes. Por lo que habrá que estudiar la posible ilegalidad del abono efectuado con cargo al presupuesto del año 2011 de quien no ejercía responsabilidad alguna.

La segunda la eliminación de la partida presupuestada en el ejercicio 2.011 para Subvenciones de Ayuda domiciliaria, por un importe de 11.000 € y que afecta a la personas mayores del Valle que en muchos casos tienen una pensión muy exigua y que verán incrementado su recibo mensual. No hay que olvidar que más del 60% de la población del Valle de Tobalina, tiene más de 60 años y es la más necesitada de este tipo de ayudas.

Aunque como ya hemos mencionado anteriormente no hemos registrado, por falta material de tiempo, Enmiendas a la Memoria Explicativa, al Anexo de Personal, a la Oferta Pública de Empleo, al Anexo de Inversiones y a las Bases de Ejecución, al menos si haremos en esta intervención referencia a algunas de las cuestiones planteadas en la documentación anteriormente señalada.

En la Memoria Explicativa:

Como ya hemos mencionado anteriormente se manifiesta que " ...se ha preferido optar por una opción conservadora en materia de inversiones al haberse reducido las transferencias de capital del presupuesto de ingreso, al no estar previstas

subvenciones finalistas para el capítulo de inversiones." La conclusión que sacamos es que no se van a realizar más inversiones por que no nos las subvencionan, no por que no sea necesario hacerlas.

Llegados a este punto, dónde dejamos la autonomía municipal y su capacidad de endeudamiento. Nosotros, por el contrario, hubiésemos apostado por una política de inversión expansiva ya que es ésta, como hemos dicho con anterioridad, la que crea empleo y mejora la calidad de vida de los vecinos.

En el Anexo de Personal y Plantilla Orgánica:

Hubiésemos incrementado la contratación de personal en 3 operarios más para atender la limpieza, especialmente la de las pedanías y hubiésemos mantenido abierta durante todo el año la Oficina de Turismo.

En el Anexo de inversiones:

Hubiésemos incluido la realización de compromisos adquiridos por el Sr. Alcalde con vecinos de varias pedanías, entre las que se encuentran Quintana María y Promediano, o la que se recoge en su propio Programa Electoral de mejorar la cobertura de internet, radio y TV, así como todas aquellas inversiones que luego explicaremos en la Enmiendas Parciales.

En las Bases de Ejecución:

Base P. Presupuestos que integran el General:

Señalar que la cantidad fijada en la base no es la correcta, ya que en ella aparece la cantidad de 5.545.860,01 E, tanto en ingresos como en gastos, que corresponde a los ingreso y gastos del año 2.011 y los ingresos y gastos para el ejercicio 2.012, son de 4.28.287,40 C.

Base 9". Gastos de representación de los miembros de la Corporación:

En función de las Enmiendas Parciales presentadas, hubiésemos propuesto la supresión de los puntos 1º y 3ª, destinados a las indemnizaciones de los corporativos del Grupo Popular, así como las gratificaciones por desplazamiento.

Base 12". Concesión de auxilios y donativos:

Hubiésemos propuesto modificar el título por el de "Concesión de Ayudas Sociales" por lo que habría que reglamentarlas y que la decisión no correspondiera al Sr. Alcalde, como se recoge en el Texto, sino mediante informe de la Asistente Social.

*Así mismo hubiésemos incrementada la cantidad de 120, 20 e a 250 e.
Por ello solicitamos la devolución del borrador de presupuesto para el año 2012, para que por el equipo de gobierno se contemplen las modificaciones propuestas en las enmiendas parciales*

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que ha sido una intervención muy amplia y que insiste en que cada persona haría unos presupuestos distintos.

Se procede a la votación y la enmienda a la totalidad es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda total del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

Se procede por D. José Luis Conde a exponer las enmiendas parciales.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO:2

De ingresos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN:

Impuesto sobre actividades económicas.

Es posible recaudar más en esta partida aplicando las posibilidades que da la normativa y de esta manera compensar la disminución de ingresos en otras partidas.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
130.00	342.836,48 €	230.000 €		572.836,48 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

En función de la situación se puede aplicar un coeficiente del 0,4% a 3,8% en el IAE.

Contesta el Sr. Alcalde que se puede estudiar, pero que no ve que se pueda aplicar en este municipio ese coeficiente por situación.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012 NUMERO: 3

De ingresos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Préstamo

Es necesario incrementar los ingresos del Ayuntamiento para poder seguir mejorando la calidad de vida a los ciudadanos/as y a la vez crear empleo

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
831.00	0 €	500.000 €		500.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

Se efectuaría en función de que no vengan recursos y si vienen recursos ir minorando el préstamo.

Contesta el Sr. Alcalde que no sabe si se pueden pedir préstamos por los Ayuntamientos, pero que sin solicitar préstamos se están haciendo importantes inversiones y contratando personal, que llevan tres peones todo el invierno sin ningún tipo de subvención, haciendo el ayuntamiento un gran esfuerzo.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que el Ayuntamiento tiene capacidad para endeudarse y que están hablando de contratos fijos.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y señala que hoy por hoy no es posible contratación de personal fijo salvo servicios urgentes y necesarios, y siempre respetándose la masa salarial.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012 NUMERO: 4

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal. Indemnización por desempeño de Alcalde Presidente

Es un gasto innecesario que resta fondos que podrían ser destinados a gastos con una mayor rentabilidad social

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.100.01	3.146,89E		3.146,89C	0 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 5

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal. Indemnización por desempeño de Teniente Alcalde Primero

Es un gasto innecesario que resta fondos que podrían ser destinados a gastos con una mayor rentabilidad social

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.100.01	3.146,89E		3.146,89C	0 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 6

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal. Indemnización por desempeño de Teniente Alcalde Segundo

Es un gasto innecesario que resta fondos que podrían ser destinados a gastos con una mayor rentabilidad social

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.100.01	3.146,89E		3.146,89C	0 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 7

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal. Indemnización por desempeño de Concejal de Festejos

Es un gasto innecesario que resta fondos que podrían ser destinados a gastos con una mayor rentabilidad social.

Es una partida que no está en absoluto justificada.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.100.01	3.146,89E		3.146,89C	0 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012**NUMERO: 8****De gastos**

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN**Gastos de personal. Indemnización por desempeño de Concejal de Cultura**

Es un gasto innecesario que resta fondos que podrían ser destinados a gastos con una mayor rentabilidad social.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.100.05	4.720,33 €		4.720,33 €	0€

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
----------------	------------------------	----------------------	--------------------------	--------------

En época de crisis donde se exige un esfuerzo, los cargos públicos debemos dar ejemplo .

Contesta el Sr. Alcalde que es una opinión valida, pero que 260 €/mes que se indemniza a los concejales que estamos a diario en el Ayuntamiento, con los que se pretende compensar pequeños viajes, teléfonos..no las horas que se dedican al Ayuntamiento, que ha habido cargos en este Ayuntamiento que uno solo cobraba lo que cobran ahora entre todos los concejales .

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que si lo tratamos individualmente es poco pero al final del año son 15.000,00 € y es mejor eliminar esta partida que otras como ayuda a domicilio, que también la oposición dedica tiempo al ayuntamiento y no cobran.

Contesta el Sr. Alcalde que pueden solicitar una indemnización.

Se procede a la votación y son rechazadas por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista

Enmienda nº 9,

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012**NUMERO: 9**

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal. Indemnización por salida del municipio

Es un gasto innecesario que resta fondos que podrían ser destinados a gastos con una mayor rentabilidad social

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.100.07	4.000 €		4.000 €	0€

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

Contesta el Sr. alcalde que es unas indemnizaciones que llevan años puestas y ni se han tocado.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 10

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos sociales

Con esta partida no se va a abonar ningún gasto social, sino que es para abonar los seguros de vida de los trabajadores/as y Corporativos.

En el primer caso, es decir abonar el seguro de vida de los trabajadores/as estamos de acuerdo, en el segundo, el abono del seguro de vida a los corporativos/as creemos que es prescindible.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
920.162.05	16.000 €		8.000 €	8.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

Contesta el Sr. Alcalde que es normal que los corporativos tengan un seguro de vida , por ejemplo si les sucede algun accidente en un viaje, pero que le extraña que los concejales del grupo socialista votaron a favor de suprimir el seguro y luego los dos han suscrito este seguro.

Contesta el Sr. Santiago Santos que su condición era que se suprimía para todos o para ninguno.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 11

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos jurídicos

Aunque la partida ha disminuido en relación a la presupuestada para el año 2011, sigue siendo muy elevada.

Por otro lado los dos juicios pendientes en los que está inmerso el Ayuntamiento, no justifica el importe de 50.000 € que se refleja en la partida

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
920.226.04	50.000 €		25.000 €	25.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
----------------	------------------------	----------------------	--------------------------	--------------

Contesta el Sr. alcalde que se pagan de esa partida otros gastos como notarios, registro...,

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 12

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Dietas Corporativos

Es un gasto innecesario que resta fondos que podrían ser destinados a gastos con una mayor rentabilidad social

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.230.00	3.000 €		3.000 €	0€

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
----------------	------------------------	----------------------	--------------------------	--------------

Contesta el Sr. alcalde que cuando salen de viaje, es para abonar hoteles, comidas que a ver si van a tener que poner dinero de su bolsillo, pero que si todo el problema que ve a los presupuestos es lo que cobran los concejales que vaya problema.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 13

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Edificios

No somos partidarios de seguir gastando recursos económicos del Ayuntamiento en el polígono industrial, por la poca, por no decir nula, rentabilidad social, económica, o de creación de empleo, que ha supuesto para el valle de Tobalina

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
151.622.02	50.000 €		50.000 €	0 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Resto
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

Contesta el Sr. Alcalde que no entiende que en su discurso por una parte defienda que para crear empleo hay que incentivar a los empresarios y después se diga que no se invierta en el polígono. El polígono del Valle no ha costado al ayuntamiento más de 50.000,00 € y se están recuperando con la venta de las parcela y alquiler de las naves. Se están haciendo cuatro naves más con el programa REINDUS y es importante que todos los emprendedores tengan un lugar donde desarrollar su actividad y esta partida va destinada a acabar estas naves.

Contesta el Sr. José Luis Conde que no hay ninguna contradicción en apoyar a los jóvenes emprendedores y no querer que se gaste más en unas naves cuando el concurso para su alquiler quedo desierto. El polígono ha supuesto 3 millones de Euros al Ayuntamiento y que todo lo ha puesto el Valle de Tobalina, ya que si es cierto que se han recibido subvenciones, también es cierto que otras zonas reciben subvenciones de lo que contribuyen los vecinos del valle.

Contesta el Sr. Alcalde que parece que estarían más contentos si el dinero se hubiese ido a otra localidad, las naves no están todas ocupadas por que no es el mejor momento, pero hay perspectivas de se ocupen. Y que el polígono tenia que haberr estado hace años para evitar que hubiera naves desperdigadas por los pueblos.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012 NUMERO: 14

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal corporativo Asistencia sesiones y comisiones

En coherencia con reducir las partidas destinadas a remunerar a los concejales/as del Grupo Popular, creemos que hay que aumentar esta partida para poder cubrir gastos de reuniones en las que participen los miembros del equipo de gobierno

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.100.06	4.500 €	5.500 €		10.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
912.100.04	3,146,89 €	3.146,89 €	0 €
912.100.05	4.720, 33 €	2.353,11 €	2.367.22 €

Contesta el Sr. Alcalde que se puede mirar para el año que viene.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 15

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal. Retribuciones laboral fijo.

Creemos que la plantilla del Ayuntamiento es muy corta en lo relacionado con la prestación de los servicios, especialmente en lo que se refiere a la limpieza de las calles nuestras pedanías.

Opinamos que es necesario contratar tres operarios, con la categoría de peón ordinario, para destinarlos a la limpieza de las calles y zonas de ocio y esparcimiento por todas las pedanías del valle de Tobalina

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
920.13 0.00	66.000 €	60.000 €		126.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
130.00	230.000 €	60.000 €	170.000 €

Se ha explicado que no se puede contratar personal laboral fijo y que no se puede aumentar la masa salarial

Se expone por el Sr. José Luis Conde que igual se podía hacer a través de la mancomunidad y hacer un plan para todas las pedanías se limpien una vez al mes en invierno y dos veces en verano.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha hecho un gran esfuerzo por el ayuntamiento para tener tres personas contratadas todo el invierno que se contrataron pensando que se iba a conceder una subvención de la JCyL y al final no se concedió y se ha pasado por las pedanías para limpiar las zonas de esparcimiento, pero todos debemos colaborar en tener limpios nuestros pueblos y hacer si es necesario veredas como antes.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 16

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Gastos de personal. Cuotas Seguridad Social laborales fijo.

En coherencia con la enmienda anterior hay que aumentar la partida correspondiente a abonar los gastos de Seguridad Social.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
920.160.10	23.500 €	20.000 €		43.500 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
130.00	230.000 €	20.000 €	150.000 €

Es retirada.

Enmienda nº 17

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 17

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Reparación mantenimiento y conservación. Pavimentaciones y Urbanizaciones.

El aumento de la partida es para terminar de arreglar la pavimentación de las calles de Herrán que en su día no se terminaron. (accesos por circunvalación a Torre Arcena).

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
155.210,01	25.000 €	6.293,78 €		31.293,78 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
912.100,01	3.146,89 €	3.146,89 €	0 €
912.100,02	3.146,89 €	3.146,89 €	0 €

Contesta el Sr. Alcalde Herrán ha sido uno de los pueblos en los que más se ha invertido, el anterior alcalde había mostrado voluntad de hacer esta obra y al final no se hizo, habrá que acometerla, pero son 32 pedanías y hay que repartir entre todas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que es verdad que se ha pavimentado todo el pueblo pero que al quedar esta calle da sensación de abandono de esa zona.

Interviene el Sr. Luis Alberto Fernández y expone que falta también la calle de la zona de bolos.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 18

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Trabajos contratados con empresas servicios Ayuda a Domicilio

No estamos de acuerdo con eliminar la partida correspondiente a ayudar económicamente a las personas mayores

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
231.227.99	0€	13.514,11 €		13.514,11 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
912.100.03	3.146,89 €	3.146,89 €	0 €
912.100,05	4.720,33 €	2.367,22 €	0 €
920.162.05	8.000 ,00 €	8.000,00 €	0 €

Contesta el Sr. Alcalde que esta partida estaba para cubrir los servicios que se prestaban en aquellos casos que no se cubría el servicio por diputación, si se tiene sensibilidad por alguien es por las personas mayores.

Se retira la enmienda.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 19

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Trabajos contratados con otras empresas

Es preciso la realización de un estudio sobre las viviendas y solares abandonados en el Valle de Tobalina para poder hacer una política urbanística adecuada en relación a los mismos

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
331.227.99	31.044 €	6.000 €		37.044 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
130.00	230.000 €	6.000 €	144.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que ha habido un intento de hacer un informe tecnico del estado de las edificaciones en el Valle , de hecho se ha pensado en que el nuevo tecnico que se va a contratar y que va a estar a jornada completa, acometa el mismo..

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 20

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Kilometraje Viajes Corporativos

Proponernos cambiar la denominación se la partida por "Gastos de desplazamiento corporativos", ya que en la misma se abonaría no sólo el kilometraje, sino que también se abonaría los gastos que se generen en el desplazamiento, hotel, comidas, transporte, etc.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
912.231.00	3.000 €	2.000 €		5.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
912.230.00	3.000 €	2.000 €	1.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que se puede mirar para el año que viene.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012 NUMERO: 21

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Entidades Locales Menores del Municipio. Subvención para Gastos Generales

Es preciso que las Pedanías participen más en los recursos municipales del valle para el mantenimiento de sus propios gastos generales

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
942.468.00	17.623,84€	25.000 €		42.623,84 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
920.226.04	25.000 €	25.000 €	0 €

Contesta el Sr. Alcalde que la subvención para gastos generales esta prevista para cubrir gastos de viajes, materiales y que alcanza una media de 500,00 € que considera suficiente, pero se puede preguntar a los

alcaldes pedáneos.se puede mirar para el año que viene, pero que le parece contradictorio ya que para el equipo de gobierno han propuestos reducir estos gastos

Contesta el sr. José Luis Conde que una cosa es cobrar una indemnización y otra gastos generales.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

Enmienda nº 22, la expone el Sr. concejal D. Felix Santa Coloma.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 22

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Asociación Padres de Alumnos. Subvenciones

No compartimos el criterio de disminuir [a subvención a la asociación de Padres de Alumnos, por el contrario creemos necesario reforzar ésta para que la asociación pueda realizar más actividades con los escolares

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
331.480.05	20.562,57 €	5.000 €		25.562,57 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
912.100.07	4.000 €	4.000 €	0 €
912.230.00	3.000 €	1.000 €	0 €

Se podía haber reducido las dietas de los corporativos y no reducir la subvención a la AMPA, ya que el ayuntamiento se había comprometido con el AMPA a mantener el presupuesto para el año 2012 en la reunión que se tuvo en el mes de octubre.

Contesta el Sr. Alcalde que la subvención no se ha reducido, lo que se ha hecho es que la subvención de libros que se hacía a través del AMPA se va a pagar directamente por el Ayuntamiento a través de la partida de cultura y se corresponde aproximadamente con los 6.000,00 que ha disminuido esta partida y se amplía la de cultura. El ayuntamiento hace un esfuerzo importante en este sentido, serán pocos los ayuntamientos que se preocupen así por los niños y seguiremos así.

Toma la palabra el Sr. Felix Santa Coloma y señala que se desconocía este dato.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

Retoma la palabra el sr. José Luis Conde

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012 NUMERO: 23

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Entidades Deportivas y Culturales. Subvenciones

No compartimos el criterio de disminuir la subvención a las Entidades Deportivas y Culturales, por el contrario creemos necesario reforzar ésta para que el asociacionismo en el Valle de Tobalina pueda desarrollar más actividades, ya sean artísticas, lúdicas de entretenimiento, etc

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
331.480.07	20.000 €	5.000 €	25.000 €	

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
130.00	230.000 €	5.000 €	139.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que el año pasado no se gasto ni nueve mil euros de esta partida, y que por eso se ha disminuido algo.

Se retira.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012**NUMERO: 24**

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN**Atenciones benéficas y de caridad**

Proponemos cambiar la arcaica denominación, "Atenciones benéficas y de caridad" por la de "Ayudas al Desarrollo".

Con esta partida, daríamos cumplimiento al compromiso de los grupos políticos de España con las propuestas de la ONU para apoyar el desarrollo de los países del denominado Tercer Mundo

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
232.480.01	500 €	17.762,03 €		18.262,03 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución	Pasto	Resto
130.00	230.000 €	17.762,03 €		121.237.97 €

Contesta el Sr. Alcalde que se puede mirar para el año que viene como ampliar las ayudas al tercer mundo, que esta año no es posible quitar dinero de otra partida, si bien hay cualquier tipo de catástrofe como el año pasado en el cuerno de Africa , el ayuntamiento colaborará como siempre se ha venido haciendo.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012**NUMERO: 25**

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Ayuda a Residentes en Residencia Y Edad Valle de Tobalina

Proponemos cambiar la denominación partida "Ayuda a Residentes en Residencia 3ª Edad Valle de Tobalina", por la de "Ayuda a la Residencia de la Y Edad Valle de Tobalina", para hacerla más genérica y poder subvencionar más conceptos.

Proponernos ampliar la partida para poder adecuar los vestuarios de las trabajadoras de la residencia y de esta manera dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo

PROPUESTA

Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
231.480.03	10.000 €	4.000€	14.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución gasto	Resto
130.00	230.000 €	4.000 €	117.237,97 €

Contesta el Sr. Alcalde que el lugar destinado a vestuarios en la actualidad no es el más adecuado, que había intención de ubicarlo en la planta baja para más comodidad pero no hay mucho sitio, se estudiará.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 26

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Ayuda a la creación de empleo.

Proponernos crear esta partida con el objetivo de ayudar, mediante subvención, a los empresarios del Valle que creen nuevos empleos fijos, así como a los

emprendedores para ayudarles en [os primeros pasos de sus proyectos empresariales.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
¿?	0 €	117.237,97 €		117.237,97 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución Pasto	Resto
130.00	230.000 €	117.237,97 €	0€

Contesta el Sr.Alcale que el desempleo en el Valle nos preocupa a todos y que desde el Ayuntamiento ya se están tomando medidas no solo de contratación de desempleados, sino también con programas como el Lanzaindustria, naves en alquiler a bajo coste, el centro de negocios, y unas pequeñas lonjas para artesanos que se van a ejecutar. La propuesta de VenT parece coja ya que no proponen ideas, ya que se pueden poner 500.000,00 € pero hacen falta ideas.

Contesta el Sr. José Luis Conde que se puede subvencionar a empresario que contraten desempleados del Valle de Tobalina y proponemos 500.000,00 € en una legislatura de cuatro años.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 27

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Pavimentación vías públicas.

Es conveniente ampliar esta partida para pavimentar las calles de Hedeso una vez que se ha realizado la acometida del agua y para dar cumplimiento a un compromiso del Sr. Alcalde de arreglar las calles de Promediano en este ejercicio presupuestario.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
---------	-----------------	---------------	-------------------	-------

155.611.02 80.000 € 180.000 € 260.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución Pasto	Resto
831.00	500.000 €	180.000 €	320.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que en Hedeso solo se ha metido el agua que no se va a pavimentar y en Promediano se está esperando a Planes Provinciales por que las calles de Promediano necesitan no solo pavimentación sino cambio de redes de agua y alcantarillado.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y señala que en relación con Promediano fue un compromiso que se hizo en Pleno.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012 NUMERO: 28

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Instalaciones deportivas y de esparcimiento.

Creemos que la partida debe ser ampliada para mejorar las instalaciones de pedanías, de esa manera se podrán acometer la adecuación aceras zonas Quintana Martín Galindez, Mijaralengua, Pedrosa, Promediano y Montejo de Cebas.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
342.622.03 €	50.000 €	50.000 €		100.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución Pasto	Resto
---------	-----------------	-------------------	-------

151.622.02 50.000 € 50.000 € 0 €

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha avisado a las pedanías que tienen estas áreas infantiles en mal estado para que las adecuen, el Ayuntamiento va a seguir con la misma política en este sentido, remitir a las pedanías a la subvención para parques infantiles de la Diputación y en la parte no subvencionada el Ayuntamiento ayuda a las pedanías .

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012 NUMERO: 29

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Redes de agua y saneamiento varios núcleos.

Proponemos ampliar la partida para acometer la elaboración de un estudio de las necesidades de concentrar en varias depuradoras las aguas fecales del Valle de Tobalina y abordar como primera mediada la construcción de la depuradora de Quintana Martin Galíndez.

El coste de la misma se abordará plurianualmente

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
161.623.02	368.014,34 €	150.000 €		518.014,34 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución Pasto	Resto
831.00	500.000 €	150.000 €	170.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que existe un compromiso de la Junta de Castilla y León para hacer una depuradora en Pedrosa de Tobalina y Quintana Martín Galindez, este año se van acometer pequeñas fosas sépticas en varios núcleos.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012

NUMERO: 30

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Equipos para procesos de información.

Es conveniente abordar la mejora en la página Web del ayuntamiento para una mejora en la información y permitir interactuar a través de ella con los vecinos/as.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
920.626.00	6.000 €	6.000 €		12.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución Pasto	Resto
831.00	500.000 €	6.000 €	164.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que esta labor se puede acometer por el responsable del Telecentro sin necesidad de gastar más dinero.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y tres votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y D. Manuel Vesga, y la abstención de D. Santiago Santos.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012**NUMERO: 31**

De gastos

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN**Patrimonio Histórico-Artístico Rutas turísticas, Riberas.**

Para impulsar el turismo en el Valle, además de las señalizaciones, se deben abordar una serie de infraestructuras que mejoren las rutas actuales e incorporen otras nuevas.

Proponemos ampliar la partida para arreglar el puente del desfiladero en Herrán y la ruta parcelaria que va desde Herrán a Gabanes.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
432.611.05	30.000 €	44.000 €		74.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución	Pasto	Resto
831.00	500.000 €	44.000 €		120.000 €

Contesta el Sr. Alcalde que el Sr. Concejal D. Alberto Fernández lleva tiempo incidiendo en la necesidad de arreglar esa ruta de Herrán a Gabanes, en el Desfiladero de Herran ya se han hecho actuaciones con un programa del CEDER con fondos europeos para acondicionamiento riberas y se pretende arreglar el puente con cargo a las bajas que ha habido en ese programa. También se esta actuando en el GR-99 por el Mº de Medio Ambiente.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012**NUMERO: 32****De gastos**

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓNMejora de la cobertura de Internet, radio y Tv.

Es preciso garantizar en algunas pedanías del Valle una cobertura mínima y adecuada de las líneas de internet, así como la ampliación y mejora de la señal de radio y Tv.

La cobertura de internet a las pedanías de Herrán, Promediano, Gabanes, La Revilla y Ranedo sería una de las actuaciones a acometer.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
920.626.02	0€	60.000 €		60.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución	Pasto	Resto
831.00	500.000 €	60.000 €		60.000 €

Toma la palabra el Sr. Santiago Santos y señala que el asumió un compromiso con el Sr. Alberto Fernández para intentar aportar soluciones pero no parece muy interesado.

Contesta el Sr. Alberto Fernández que el más interesado es él. Que Retevisión ha estado tomando medias y las solución supone un dineral que habrá que intentar que colabore la JCYL o Diputación.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

ENMIENDA PARCIAL A LOS PRESUPUESTOS 2.012**NUMERO: 33****De gastos**

De aumento

De reducción

JUSTIFICACIÓN

Subvención E.A.T.I.M. Plan de obras y luz de Barcina y Santa María de Garoña y Pabellón en Quintana María.

La ampliación de la partida obedece a la necesidad de dar cumplimiento a un compromiso del Sr. Alcalde con los vecinos de Quintana María por el que se iba a construir un pabellón como almacén de la Pedanía.

PROPUESTA

Partida	Importe inicial	Aumento gasto	Disminución gasto	Total
942.768.01	162.000 €	60.000 €		222.000 €

FINANCIACIÓN

Partida	Importe inicial	Disminución Pasto	Resto
831.00	500.000 €	60.000 €	0 €

Contesta el Sr. Alcalde que se les pudo decir que se les iba a ayudar y de hecho hubo un intento para solicitar subvención del CEDER pero no existe compromiso ni de cuantía ni de plazo. Este año son prioritarias actuaciones en materia de electrificación en Barcina y Santa M^a de Garoña.

Se procede a la votación y es rechazada por cinco votos del Grupo Popular y cuatro votos a favor de la enmienda del Grupo Vivir en Tobalina y Grupo socialista.

Las Enmiendas nº 1 y 2 a los presupuestos de la Residencia de la Edad se retiran.

Toma la palabra D. Manuel Vesga del Grupo Socialista y señala que no van a presentar enmiendas por que no les ha dado tiempo a prepararlas pero si que quieren señalar:

1. Que se debería reducir el complemento de productividad de los funcionarios por que por ejemplo se ha girado mal recibos del consumo de agua.
2. Que está de acuerdo con Ven T en que se deben reducir los gastos por cargo político.

3. Que si están previstas las horas extras en presupuestos.
4. Que no esta de acuerdo con lo previsto por tasas de piscinas y pádel y alquileres que le parece poco.
5. Que si esta previsto en el presupuesto el pago a Gerardo por obra en Gabanes .

Contesta el Sr. Alcalde en relación con la reducción del complemento de productividad que errores tenemos todo que no ve que este justificado, en cuanto a las horas extras esta prevista la partida en el presupuesto pues hay domingos por ejemplo que se tiene que trabajar para llevar agua a los pueblos, en cuanto a lo previsto por tasas de piscinas y padel no entiende si lo que se pretende por el grupo socialista es que se pongan más altas las tasas y en relación con el pueblo de Gabanes no se le debe nada .

Toma la palabra el Sr. Santiago Santos no se recoge nada en el presupuesto por tasas de utilización de la gravera, que se esta explotando como gravera una zona protegida.

Contesta el Sr. alcalde que no se cobra nada, pero no creo que se haya sacado mucha grava y en todo caso para obras publicas.

Finalizado el debate se procede a la votación del Presupuesto municipal para el ejercicio 2012, y se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo VenT y Grupo Socialista.

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio del 2.012, cuyo resumen por capítulos, en la clasificación económica, es el siguiente:

AYUNTAMIENTO VALLE DE TOBALINA

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Importe en euros.
-----------	--------------	-------------------

a) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	1.427.099,19
3	Tasas y otros ingresos	271.218,54
4	Transferencias corrientes	840.577,96
5	Ingresos patrimoniales	69.966,38

b) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	97.783,32
7	Transferencias de capital	452.006,01
8	Activos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS **3.158.651,40**

GASTOS

Capítulos DENOMINACIÓN Importe en Euros.

a) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	795.791,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	575.944,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	346.901,88

b) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	1.241.014,34
7	Transferencias de capital	193.000,00
9	Pasivos financieros	6.000,00

TOTAL GASTOS **3.158.651,40**

ESTADOS DE PREVISIÓN DE SERMUTOSA

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2012

GASTOS DE PERSONAL

Sueldos y salarios	700.000,00 €
Seguridad Social	210.000,00 €

CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Alimentación	80.000,00 €
Limpieza	15.000,00 €
Reparaciones y conservación	15.000,00 €
Trabajos realizados por otras empresas	13.000,00 €
Suministros	52.000,00 €
Seguros	6.000,00 €
Comunicaciones	3.000,00 €

Publicidad		2.000,00 €
Otros Gastos		1.000,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	
Equipos informáticos		700,00 €
Software informático		236,00 €
Mobiliario		20.000,00 €
Lencería		1.000,00 €
Material inventariable		500,00 €
Útiles clínica		200,00 €
Otras inversiones		2.000,00 €
TOTAL GASTOS		1.121.636,00 €

PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2012

CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS		918.000,00 €
	Tasas residentes	76.500,00 €	12
			918.000,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		201.636,00 €
	Gerencia	14.000,00 €	12
	Ayuntamiento	303,00 €	12
			168.000,00 €
			13.636,00 €

Subvenciones	20.000,00 €
--------------	-------------

CAPITULO		
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00 €

Ingresos financieros	1.000,00 €
-------------------------	------------

CAPITULO		
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00 €

Ayuntamiento	1.000,00 €
--------------	------------

TOTAL INGRESOS	1.121.636,00 €
-----------------------	-----------------------

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS

GRUPO FUNCION		GASTOS				
ENTIDAD LOCAL						
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	SOCIEDAD MERCANTIL	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Gastos Personal	795.791,18	910.000,00	1.705.791,18		1.705.791,18
II	Gastos Bienes Corporación	575.944,00	187.000,00	762.944,00		762.944,00
IV	Transferencias Corrientes Detalle	346.901,88		346.901,88	10.000,00	336.901,88
VI	Inversiones Reales.- Art. 57	1.241.014,34	24.636,00	1.265.650,34		1.265.650,34
VII	Transferencias Capital Detalle	193.000,00		193.000,00	1.000,00	192.000,00
IX	Pasivos Financieros	6.000,00		6.000,00		6.000,00
	TOTALES	3.158.651,40	1.121.636,00	4.280.287,40	11.000,00	4.269.287,40

GRUPO FUNCION		INGRESOS				
ENTIDAD LOCAL						
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	SOCIEDAD MERCANTIL	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Impuestos Directos	1.427.099,19		1.427.099,19		1.427.099,19
III	Tasas y otros ingresos	271.218,54	918.000,00	1.189.218,54		1.189.218,54
IV	Transferencias Corrientes Detalle	840.577,96	201.636,00	1.042.213,96	10.000,00	1.032.213,96
V	Ingresos Patrimoniales.- Art.57	69.966,38	1.000,00	70.966,38		70.966,38
VI	Enajenación	97.783,32	0,00	97.783,32		97.783,32

Inversiones Reales						
VII	Transferencias Capital Detalle	452.006,01	1.000,00	453.006,01	1.000,00	452.006,01
VIII	Activos Financieros	0,00		0,00		0,00
TOTALES		3.158.651,40	1.121.636,00	4.280.287,40	11.000,00	4.269.287,40

Segundo: Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto: Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones.

Quinto: Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Régimen Local, y el art. 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

- Decretos de empadronamiento: Ivan Ortiz Corbacho, Fernando Gomez Rotaeché, José M^a Bonilla Santos, Tomas García Cuezva, Ines Viera Lopez, M^a Mercedes Begoña Cadenas Gutierrez, Isaac Gómez manzanos, Meriem El Driss Ahlaloum, Meriem El Bouhssini, Adam Ahlaloum, M^a Eduarda Luz Martins, Gonzalo Martinez Amas.
- Decreto 28-2-2012, aprobando las bases del concurso de Tecnico de Urbanismo.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria